



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 16 de 04.06.2019

En la comuna de Algarrobo, a Martes 04 de Junio 2019, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 16 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José I. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 22/05/2019

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, para proyecto denominado **“Renovando la Biblioteca Pública de Algarrobo”**, por un monto de \$30.940.000; solicitud realizada por el Director Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 146 de fecha 24.05.2019.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Facultad para Transigir, en causa RIT O-43-2019 del Juzgado de Letras de Casablanca, caratulada "Catalán con I. Municipalidad de Algarrobo", por concepto de Sala Cuna por la suma de \$1.700.000; solicitud realizada por el Director Jurídico Sr. Daniel Schmoller Swett, a través del Memorándum N° 09 de fecha 30/05/2019.

4.-Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. Concejales

6.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se da inicio a la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para las siguientes Actas de Concejo:

Acta Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 15/05/2019

Presidente H. Concejo: Concejales, corresponde someter a aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 22/05/2019.

Concejal Sr. Boris Colja: En la página N° 5 al final del punto 4.1.1, ¿está correcto lo que dice, que antena está instalada en un área verde?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si, fui con el DOM a terreno, y él me dijo que es un área verde.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación, y me abstendré porque no estuve presente en esa sesión.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Abstiene

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, para proyecto denominado "Renovando la Biblioteca Pública de Algarrobo", por un monto de \$30.940.000; solicitud realizada por el Director Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 146 de fecha 24.05.2019.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, para proyecto denominado "Renovando la Biblioteca Pública de Algarrobo", por un monto de \$30.940.000; solicitud realizada por el Director Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 146 de fecha 24.05.2019.

Concejal Sr. Marco A. González: Alcalde, ¿estos fondos de dónde vienen?

Presidente H. Concejo: Corresponde a un proyecto del Fondo Nacional del Libro y La Cultura del Consejo de la Cultura y las Artes.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Que considera el proyecto?

Dir. Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: Considera la renovación del equipamiento de la biblioteca, mobiliario.

Presidente H. Concejo: Un sueño que tengo, es poder contar con una biblioteca pública en el sector donde convergen la mayoría de los sectores de la comuna, existe una punta de diamante en sector del Colegio C. Alessandri, ahí me gustaría.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, estoy trabajando en esa idea, el DOM dio matices respecto de cómo se podría hacer, le llegara una solicitud para una reunión con el director del colegio y el DOM, al consejero regional Roy Crichton cuando vino le gustó la idea, así que Ud. debe dar la orden para que se trabaje en el anteproyecto.

Dir. Secpla: Sería bueno que cuando se haga ese tipo de reuniones, considere a Secpla.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 075 /2019/ El H. Concejo Municipal acuerdan aprobar el **suscribir Convenios y/o Contratos** por sumas iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; para el proyecto Fondo nacional del Libro y La Cultura del Consejo de la Cultura y las Artes; denominado **“Renovando La Biblioteca Pública de Algarrobo”**, por un monto de **\$ 30.940.000.-**; solicitud presentada por el Secpla don Victor Muñoz Duran a través del memorándum N° 146 de fecha 24/05/2019.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Facultad para Transigir, en causa RIT O-43-2019 del Juzgado de Letras de Casablanca, caratulada “Catalán con I. Municipalidad de Algarrobo”, por concepto de Sala Cuna por la suma de \$1.700.000; solicitud realizada por el Director Jurídico Sr. Daniel Schmoller Swett, a través del Memorándum N° 09 de fecha 30/05/2019.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Facultad para Transigir, en causa RIT O-43-2019 del Juzgado de Letras de Casablanca, caratulada “Catalán con I. Municipalidad de Algarrobo”, por concepto de Sala Cuna por la suma de \$1.700.000; solicitud realizada por el Director Jurídico Sr. Daniel Schmoller Swett, a través del Memorándum N° 09 de fecha 30/05/2019.

Aquí está certificado disponibilidad presupuestaria, el N° 235.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Cuánto es lo que se debe pagar?

Presidente H. Concejo: \$1.700.000 concejal.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Daniel Schmoller: Concejal, la demanda es por \$ 3.960.000 más intereses y costas, y lo que se solicita es para llegar a un acuerdo con la demandante por un monto menor.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿La ley nos permite entregarle dinero a la persona y no derivarla a otra sala cuna?

Dir. Jurídico: Le expliqué lo mismo la semana pasada. En este caso concejal, la ley establece que el empleador con más de 20 trabajadores debe tener sala cuna o costearla directamente, y en este caso el municipio no tiene sala cuna y tampoco la está costeando

directamente, lo que lleva a que la madre demande a la municipalidad, y demanda se soluciona llegando a un acuerdo, advenimiento.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿La ley permite el trámite que estamos haciendo?

Dir. Jurídico: Por supuesto que sí.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Esto viene desde hace mucho tiempo, se nos explicó en su oportunidad que para poder cancelar la municipalidad, tiene que haber una demanda de por medio, y ese dinero la madre lo ocupa para enviar a su hijo(a) donde ella estime conveniente, no donde nosotros como municipio la obliguemos.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez: Aprueba

ACUERDO N° 076 /2019/ El H. Concejo Municipal acuerdan aprobar la **Facultad de Transigir** al Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM; en causa RIT O-43-2019 del Juzgado de Letras de Casablanca, caratulada "Catalán con I. Municipalidad de Algarrobo, por concepto de sala cuna; solicitud realizada por el Director Jurídico Don Daniel Schmoller Swett, a través del memorándum N° 09 de fecha 30/05/2019.-"

4.-Correspondencia Sr. Alcalde.

Presidente H. Concejo: Sra. Paulina hay correspondencia.

4.1.1.- Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Haré entrega del informe mensual de transparencia.

4.1.2.- Presidente H. Concejo: Concejales, les pediré puedan asistir a una reunión informativa sobre la fiesta costumbrista que se está organizando, me interesa conocer

vuestra opinión y que estén al tanto de lo que se hará, informe costos, implementación, será los días 18 al 20 de septiembre orientada a la familia, nos juntamos este viernes a las 09.30 horas.

4.1.3.- Informarles que fue adjudicada la licitación proyecto Quebrada las Casas.

4.1.4.- Dir. Secpla: Alcalde, quiero hacer una invitación a los concejales a participar de una reunión informativa, vendrá la consultora que está trabajando tema modificación al PRC, no será más de 40 minutos, para el viernes 28 a las 09.30.

5.- Cuenta Sres. Concejales

5.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

5.1.1.- Quiero solicitar Alcalde a quien corresponda, jurídico o tránsito, un informe sobre lo que dice el Decreto 212 que regula el transporte público, me han hecho presente su preocupación alguna gente porque las liebres principalmente, taxi buses, estarían circulando con unos focos blancos en la noche, es bien peligroso porque encandila a la gente, que se haga un informe dando cuenta si es legal uso de ese tipo de focos que instalan en reemplazo de luces normales, que se haga la consulta al seremi transporte también.

5.1.2.- También Alcalde, solicitar para que le pidan a Pablo Henríquez encargado alumbrado público, vea situación en paso de cebra sector Bahía Mansa, ahí donde está el paradero porque se produce una gran oscuridad, que se instale un foco Alcalde.

5.1.3.- Reiterar solicitud informe aparcadero municipal Alcalde, aún está pendiente.

Presidente H. Concejo: Si concejal, ya se lo tendré, arriendo tiene un costo de un millón de pesos mensual, estoy reuniendo datos de los ingresos.

5.1.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: En el sector de Jorge Matte, donde está el estanque hay un peladero que es área verde, pedir, para que se entienda, si es que se puede, implementar ahí una placita con juegos.

Dir. Secpla: Habría que verlo concejal, a lo mejor se podría hacer algo a través del fondo presidente de la república.

5.1.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Quiero solicitar, que se brinde asesoría legal al concejo municipal por tema demanda Wielandt contra el municipio, estar informados por si es que debemos tomar alguna decisión como concejo, pero que sea en una reunión de trabajo.

5.1.6.- Quiero destacar Alcalde trabajos realizados, obras ejecutadas en Camino El Bochinche y Camino del Medio, quedó espectacular, la gente está bien contenta.

5.1.7.- Dar cuenta que tuvimos una reunión de comisión Alcalde, ello a raíz de la denuncia hecha por el Concejal Colja por vertimiento aguas servidas el 21 de mayo en sector de Cecconi, ahí se planteó hacer denuncias ante organismos públicos, quedó Marcelo Inostroza

encargado medio ambiente de redactar un borrador para que nosotros lo revisemos, también se vio tema pavimentación Av. C. Alessandri, la idea es hablar con Esva para que haga todos los arreglos que deba hacer ahí primero antes de iniciarse la pavimentación.

Concejal Sr. Marco A. González: Se vieron varios temas en esa reunión, Marcelo Inostroza quedó a cargo de redactar presentaciones y luego nosotros revisaremos el borrador para firmarlo, me comunicó que se había cursado una multa a Esva, también se habló de llamar a Esva para una reunión por tema pavimentación Carlos Alessandri.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: En esa reunión se propuso también coordinar la realización de una reunión de trabajo para tratar temas relacionados con planta de tratamiento, emisario, reunión en que participen la Armada, Directemar, Esva y municipio, ver la forma de que ese tipo de situaciones no se repitan como ha venido ocurriendo con vertimiento aguas servidas.

5.1.8.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Solicito Alcalde, que se me entregue copia de las facturas consumo mensual de alumbrado público, para ver cuánto gasta la municipalidad, no quiero adelantar nada, solo decir que en forma gratuita vendrán próximamente unas personas a exponer.

5.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

5.2.1.- Alcalde, se han retirado varias palmeras de Av. Guillermo Mucke, solicito un informe dando cuenta del motivo y destino de ellas.

Presidente H. Concejo: Hare las consultas concejal.

5.2.2.- Concejal Sr. Boris Colja: Por quinta, sexta vez Alcalde, consulto por inscripción Parcela 2, informe jurídico pendiente.

Dir. Jurídico: El DOM aduce que ese loteo no está recepcionado, por lo que no procede la inscripción, eso me dijo ayer en forma verbal.

Concejal Sr. Boris Colja: Que el DOM aclare eso, está equivocado, eso no nace de un loteo, es una subdivisión.

Presidente H. Concejo: Citaremos al DOM para la próxima sesión.

5.2.3.- Concejal Sr. Boris Colja: Concejal González, me puede convidar una copia del acta reunión de comisión por tema Esva.

Concejal Sr. Marco A. González: Le sacaremos copia concejal.

5.2.4.- Concejal Sr. Boris Colja: Solicito entrega de un informe detallado de todo el cumplimiento a lo ordenado por CGR en su informe final N° 4399 de 10.04.2019 que se refiere a irregularidades de informática.

Dir. Jurídico: Tema de los software, ya se compraron las licencias y se dio cuenta de eso a la CGR, le daré una copia concejal.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Se iniciaron algunas acciones disciplinarias?

Dir. Jurídico: Están iniciadas ya.

5.2.5.- Concejal Sr. Boris Colja: Solicito copia de los oficios 2274 y 2275 del 21.02.2019 de la CGR, y copia del oficio municipal N° 327 en que se da respuesta a la CGR con fecha 14.03.2019.

5.2.6.- Solicito copia de lo informado a la CGR, en cumplimiento a lo ordenado mediante oficio N° 4249 de fecha 08.04.2019.

5.2.7.- Solicito informe dando cuenta si se dio cumplimiento a lo ordenado por CGR mediante oficio N° 3819 de fecha 25.03.2019.

5.2.8.- Hago presente que se me entregó por presidente de comisión, copia del acta comisión de trabajo medio ambiente por tema Esva, viene incompleta así que la devuelvo para que se haga la corrección.

5.2.9.- Requero Alcalde, un informe detallado de lo contratado mediante D.A. N° 1114 del 29.04.2019 por 15 millones de pesos, e informe dando cuenta de todo lo que se le ha pagado desde el año 2017 a la fecha, a la Sra. Valeria Carvallo Suma de Villa.

5.2.10.- Dar cuenta que recibí un informe de la armada, solicitud hecha por mi vía transparencia, una serie de documentos relativos a todo lo que es la contaminación y también relacionado con Esva.

Tengo un oficio del 08.10.2018 del Director General de Territorio Marítimo y Marina Mercante, recomienda coordinar una reunión en terreno con la SISS- Capitanía de Puerto de Algarrobo- Seremi Medio Ambiente- Gobernación Marítima de San Antonio, con la finalidad de tratar el tema desde una mirada multisectorial.

Quisiera saber Alcalde, si Ud. convocó a esa reunión.

Presidente H. Concejo: No lo recuerdo concejal, yo al menos no he participado en ninguna reunión, sé que derivé esa información a encargado de medio ambiente.

Concejal Sr. Boris Colja: Creo Alcalde que eso es gravísimo, muy grave que se haya dejado abandonado, de lado, creo que es prioritario para Ud. cumplir con lo que está solicitando Directemar, podría haber hasta en un notable abandono de deberes.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Marcelo Inostroza Alcalde, dijo en la reunión de trabajo que ese oficio no había llegado a su oficina, y que Ud. no había dado ninguna instrucción para llevar a cabo esa mesa de trabajo, lo que a mí me parece extraño, creo que no es así porque Ud. acaba de decir que si derivó la información.

5.2.11.- Consta también que se dijo en mesa de trabajo, que a cierta empresa, personas, habría presiones para que no se les curse partes, es impresentable, hay que investigar para determinar que personas están presionando para que no se cumpla la ordenanza comunal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Eso lo dijo Priscila Sura de inspección.

Concejal Sr. Marco A. González: Le dije yo también que era grave lo que estaba diciendo.

5.2.12.- Concejal Sr. Boris Colja: Solicito Alcalde, copia contrato de trabajo de Don Francisco Acosta, desde enero 2018 en adelante, informe de lo que se le cancela por distintas vías, registro ingreso y egreso, copia de licencias médicas.

5.2.13.- Solicito Alcalde un informe, copia de la resolución sanitaria del terreno que se está ocupando como botadero de ramas.

5.2.14.- Informar que asistí a ceremonia de lanzamiento Programa Chile Propietarios, para regularización títulos de dominio, es algo que debiéramos replicar acá, tiene bajísimo costo para las personas más pobres.

Presidente H. Concejo: Sobre oficio de la Directemar, cuando yo derivo esas cosas, se entiende que es para que se coordine, ejecuten acciones, y en relación a dichos de la funcionaria haremos una investigación.

5.3.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

No rinde- se retiró- sufrió descompensación.

Presidente H. Concejo: Acá llegó Don Victor Pinto para que le consulten por tema de las becas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Lo que pregunta la gente a uno don Víctor, ¿cuándo se entregara aporte a estudiantes?

Asistente Social Sr. Víctor Pinto: Informarles que ya se terminó el trabajo de la comisión, se hicieron todas las evaluaciones, en total postularon 246 jóvenes, de los cuales 187 son los que recibirán el aporte económico por estudios, y 16 a deportistas destacados, más de 20 millones de pesos en total en aportes, y lamentablemente por no haber cumplido con rendición aporte del año pasado, 40 jóvenes de la comuna quedan fuera.

Y ceremonia de entrega de los aportes a los jóvenes, ya fue agendada para el sábado 22 de junio a las 12 del día en el salón del segundo piso.

5.4.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

5.4.1.- Informar que asistí a la cuenta pública invitado por la gobernadora provincial el viernes pasado.

5.4.2.- Celebrar el que se vaya a hacer entrega del aporte municipal a jóvenes estudiantes y deportistas.

5.4.3.- El día 29 de mayo pasado, asistimos a la inauguración en San José, del proyecto paso peatonal, pavimentación y luminarias, la gente la verdad estaba muy contenta con esas obras, felicitar una vez más al equipo de Secpla.

5.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

5.5.1.- La gente ha estado preguntando por la fecha en que se entregaran las subvenciones municipales a las organizaciones sociales, comunitarias Alcalde para que se vea pronto.

5.5.2.- Informar que asistimos a reunión con la ministra del deporte, nos acompañó nuestro Secpla, la ministra se comprometió con algunos recursos y la posibilidad reposición gimnasio municipal, y a lo mejor también seremos pioneros con un programa piloto que se viene.

5.5.3.- Dar cuenta también, de diversas gestiones realizadas por tema proyecto viviendas sociales, tuvimos reunión en bienes nacionales para ver existencia de algún terreno acá en la comuna que fuera fiscal, y se nos informó de la existencia de dos terrenos pero no en la comuna, pero no tienen factibilidad de agua, alcantarillado, así que no sirven.

Nos reunimos luego con el seremi Tomas Ochoa quien nos entregó algunas indicaciones, luces, nos dijo que para el Serviu Algarrobo hoy es prioridad, ellos tienen un catastro de 234 familias, nos explicó que Algarrobo para ellos es importante, y si todo funcionara, se cumpliera con todo, ellos priorizarían proyecto viviendas sociales de Algarrobo.

Concejal Sr. Marco A. González: Ellos cuentan con un registro, gente de comités a lo mejor, o personas que han ido hasta las oficinas del Serviu por cuenta propia.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hoy nos abocamos, concentramos, en el terreno que estaría disponible, 8 hectáreas, tiene un valor de 1,1 UF por metro cuadrado que particulares están dispuestos a vender.

Presidente H. Concejo: Creo que precio es muy alto, pero 0,7 o 0,8 UF estaría dentro del subsidio.

Concejal Sr. Marco A. González: Se han hecho gestiones, bienes nacionales no tiene terrenos disponibles, el Serviu tiene la voluntad de ayudar, la disposición, Algarrobo es prioridad para ellos, pero se topa en el monto, precio del terreno.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que nos acompañó a una reunión el asesor urbanista Felipe Barría que está viendo tema modificación del PRC, él se maneja en el tema técnico.

Hemos tenido reuniones con los dueños del terreno, y nos han manifestado que a ellos les interesa vender pero a los comités de vivienda, no a particulares, todo el terreno tiene 8 hectáreas, pero están dispuestos a vender la mitad.

Ahora, pensando en los postulantes, hay algo importante que se debe hacer primero, el estudio densidad del terreno para determinar cuántas viviendas nos cabrían ahí, si se construye hacia arriba, casas individuales, etc.

Está la opción para compra del terreno, de hacer gestiones ante la Subdere, si demostramos que la necesidad es mucho mayor a las 234 familias que tiene priorizada el Serviu, a través del programa necesidades concurrentes la Subdere podría comprar el terreno sin costo alguno para los involucrados, porque hoy la necesidad es de más de 600 familias.

Concejal Sr. Marco A. González: Creo que habría que jugársela por dar solución al mayor número posible de familias, si es posible jugársela por comprar las 8,2 hectáreas.

6.- Varios

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 16 de Sesión Ordinaria N° 16 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 04.06.2019.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE